

La Delegación de Igualdad, Juventud y Relaciones con la Comunidad Universitaria, del Ayuntamiento de Sevilla, a través del SERVICIO DE JUVENTUD, pone en marcha el programa “**PREMIO JOVEN A LA CULTURA CIENTÍFICA**”.

El objeto y finalidad de estos premios son:

- Fomentar la vocación investigadora entre la juventud sevillana.
- Promocionar la cultura científica a través de la labor investigadora.
- Reconocer y premiar la labor investigadora de la juventud sevillana vinculada al uso eficiente y sostenible de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones.
- Dar a conocer los trabajos de investigación de estos/as investigadores/as fuera de nuestra ciudad en ámbitos científicos relacionados directamente con los proyectos que estén llevando a cabo y que por tanto sean de especial interés para los/las premiados/as.
- Difundir y poner en valor la labor investigadora de la juventud sevillana en general y la de los/las premiados/as especialmente.
- Mejorar la cultura científica y la actitud racional crítica en la juventud sevillana.

Podrán participar en esta convocatoria, los/las investigadores/as cuyas edades oscilen entre los **16 y los 30 años**, debiendo tener los 16 años cumplidos en el momento de la publicación en el BOP de esta Convocatoria y 31 años sin cumplir en el término del plazo de esta Convocatoria, **que desarrollen su labor investigadora en Sevilla y provincia** y no hayan sido premiados en ediciones anteriores.

Se establecen los siguientes premios por modalidades:

- **Modalidad A) Premios a la Vocación Investigadora:** Dos premios consistentes en 15 días de prácticas, en periodo estival, en alguno de los Centros dependientes de la Agencia Estatal - Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en Sevilla o alguna provincia del territorio andaluz para alumnos/as de bachillerato y formación profesional de grado superior. Las investigaciones se podrán presentar de forma individual o grupal. En el caso de que la investigación sea grupal se nombrará a un representante del grupo que será la persona que recibirá el premio. Los proyectos de esta modalidad deben ser originales e inéditos; no pueden haberse presentado a otras convocatorias de premios.
- **Modalidad B) Premios a Investigadores/as Doctores/as:** Dos premios de 4.000 euros cada uno para investigadores/as con título de doctorado a fecha de inicio de la convocatoria. Un premio irá destinado a las investigaciones del ámbito de las ciencias humanas y sociales y otro al ámbito de las ciencias experimentales. Solo podrán presentarse investigaciones a nivel individual.
- **Modalidad C) Premios a Investigaciones de Grado y Post-Grado sin título de Doctorado:** Dos premios de 4.000 euros cada uno para investigadores/as estudiantes de grado y post grado que no hayan obtenido el título de doctorado a fecha de inicio de la convocatoria. Un premio irá destinado a las investigaciones del ámbito de las ciencias humanas y sociales y otro al ámbito de las ciencias experimentales. Solo podrán presentarse investigaciones a nivel individual.

Las solicitudes dirigidas al Área de Igualdad, Juventud y Relaciones con la Comunidad Universitaria, Servicio de Juventud, se presentarán según modelo de solicitud General de este Ayuntamiento (en el caso de menores deberá venir suscrita por el representante legal), que se podrá obtener en la página web [www.sevilla.org](http://www.sevilla.org), especificando en el apartado “SOLICITA” de dicho modelo “Participar en el Programa de Premios Joven a la Cultura Científica 2017 del Servicio de Juventud”.

El **plazo de presentación** de solicitudes será desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia **hasta el 20 de Octubre de 2017**

Las solicitudes se podrán presentar:

a) Preferentemente, en el **Registro General del Ayuntamiento** de Sevilla, sito en Plaza San Sebastián, nº 1. Edificio Estación de Autobuses. (41004 – Sevilla) de esta ciudad **y en los Registros Auxiliares de los Distritos Municipales** ubicados en:

- CERRO-AMATE: Avda. San Juan de la Cruz. Esq. Avda Juan XXIII, s/n, 41006
- SUR: C/ Jorge Guillén s/n, 41013 Sevilla
- BELLAVISTA-LA PALMERA: Avda. de Jerez 61, 41014 Sevilla
- TRIANA: C/ San Jacinto 33, 41010 Sevilla
- LOS REMEDIOS: Avda. República Argentina, 27-B, 1ª planta 41011 Sevilla
- CASCO ANTIGUO: C/ Crédito 11, 41002 Sevilla
- MACARENA : C/ Manuel Villalobos s/n 41009 Sevilla
- NORTE: C/ Estrella Proción nº8 41015 Sevilla
- NERVIÓN: Avda. Cruz Campo, 38 A, 41005 Sevilla
- SAN PABLO – SANTA JUSTA: C/ Jerusalén s/n 41007 Sevilla
- ESTE-ALCOSA-TORREBLANCA: Núcleo Rcial. Los Minaretes, Pta Baja ( esquina con C/ Cueva de Menga, 41020)

b) En el supuesto de que no se presentara en el Registro Municipal o Registros Auxiliares, el solicitante vendrá obligado a comunicar al Servicio de Juventud, mediante correo electrónico en la dirección [programas.juventud.sevilla@sevilla.org](mailto:programas.juventud.sevilla@sevilla.org) acreditación de su presentación, dentro del plazo otorgado al efecto.

La convocatoria y los anexos necesarios para solicitar la participación, puedes descargarla a través del siguiente enlace:

- [Boletín oficial de la Provincia](#)
- [Convocatoria completa](#)
- [SOLICITUD Y ANEXOS](#)

Más Información:

SERVICIO DE JUVENTUD

Plaza del Monte Pirolo, Edificio Hispano-Aviación, s/n. 1ª Planta.  
41010 Sevilla.

Correo Electrónico: [programas.juventud.sevilla@sevilla.org](mailto:programas.juventud.sevilla@sevilla.org)

Tfno.: 9554736/20/13/11.